



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

**MAT.: APRUEBA ANEXOS DE CONTRATO HONORARIOS
SUMA ALZADA QUE INDICA.**

Monte Patria, 07 de septiembre de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 9987-

VISTOS

- :
- La Constitución Política de la República de Chile;
 - El artículo 4°, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
 - Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
 - El Decreto Alcaldicio N° 12.120, del 06 de diciembre de 2012, sobre asunción del Sr. Alcalde y Concejo Municipal;
 - El Decreto Alcaldicio N° 13.082, del 09 de diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
 - El Decreto Alcaldicio N° 4.112, del 10 de abril de 2014, que designa, en la subrogación del Alcalde, a la Administradora Municipal, Sra. Karina Aguirre Cerda, Grado 6°, de la Planta Directiva;
 - Los contratos a Honorarios Persona Natural a Suma Alzada, de doña Alejandra Zárate Robledo, doña Alejandra Cortés Rojas, don Leonardo Pastén Torres y don Rodrigo Gutiérrez Fonfach, todos, del 02 de enero de 2015, aprobados por el Decreto Alcaldicio N° 986, del 27 de enero de ese mismo año;
 - Los decretos alcaldicios N°s 4880 y 9007, del 22 de abril y 12 de agosto, del 2015, ambos, que aprueban las modificaciones al contrato a honorarios a suma alzada del Sr. Rodrigo Gutiérrez Fonfach;
 - Los anexos de contrato a Honorarios Persona Natural a Suma Alzada, suscritos entre la Municipalidad de Monte Patria y doña Alejandra Zárate Robledo, doña Alejandra Cortés Rojas, don Leonardo Pastén Torres y don Rodrigo Gutiérrez Fonfach, todos, del 02 de septiembre de 2015;
 - La disponibilidad de presupuestaria;
 - Las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO

:
La disponibilidad presupuestaria existente a la fecha en el Municipio de Monte Patria, que permite aumentar la bonificación especial correspondiente al mes de septiembre del año en curso, estipulada la cláusula tercera de los contratos a Honorarios Persona Natural a Suma Alzada, suscritos con fecha 02 de enero de 2015 entre la Municipalidad de Monte Patria y doña Alejandra Zárate Robledo, doña Alejandra Cortés Rojas, don Leonardo Pastén Torres y don Rodrigo Gutiérrez Fonfach.

DECRETO

- :
1. **APRUÉBANSE** los anexos de contrato a Honorarios Persona Natural a Suma Alzada, suscritos con fecha 02 de septiembre de 2015, de las siguientes personas:

Nombre	C.N.I.	Imputación
Alejandra Zárate Robledo	[REDACTED]	215.21.03.001.001.001
Leonardo Pastén Torres	[REDACTED]	215.21.03.001.001.003
Alejandra Cortés Rojas	[REDACTED]	215.21.03.001.001.004
Rodrigo Gutiérrez Fonfach	[REDACTED]	215.21.03.001.001.002

2. En lo no modificado por los anexos que por este acto se aprueban, rige plenamente lo estipulado en los contratos originales suscritos entre las partes, con fecha 02 de enero de 2015 y sus posteriores modificaciones.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE


**SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**




ALCALDE (S)

- KAAC/FFC/ffc.-
- Administradora Municipal
 - DAF
 - Recursos Humanos
 - Of. de Partes
 - Interesado
 - Archivo Dirección Jurídica

